

DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS VII Y VIII REGION

REF: AUTORIZA VUELO CHARTER POR SERVICIO TRASLADO DE FUNCIONARIOS DAP AL AERÓDROMO DE ISLA SANTA MARIA.

CONCEPCION, 24 MAYO 2016

VISTOS:



CONSIDERANDO:

Las necesidades del Servicio, la Ley de Compras Públicas N° 19.886/2003 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, El presupuesto de vuelo Chárter, presentado por la empresa: Servicios y Transportes Aéreos Heliworks Limitada, el Decreto N° 850/97, el Decreto MOP N° 1141/06, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755 de 29-06-2012, la Resolución DAP N° 652/13, y

Que, el vuelo chárter corresponde a visita inspectiva al Aeródromo de Isla Santa María por parte de funcionarios de la Dirección Regional de Aeropuertos.

Que, para la contratación del servicio mencionado se aplica lo establecido en el Artículo N° 10, N° 7, letra f, del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, atendiendo a la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir al proveedor Servicios y Transportes Aéreos Heliworks Limitada, en razón de su confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión del servicio requerido.

Que, es de vital importancia mantener operativo el aeródromo de Isla Santa María, sobre todo para la conectividad de la Isla con el continente.

Que, la empresa Servicios y Transportes Aéreos Heliworks Limitada, el año 2014 en adelante, realizó el servicio de vuelos chárter para nuestro Servicio Regional de Aeropuertos, en una aeronave con capacidad mayor a 5 pasajeros, entregando un servicio a plena conformidad de los funcionarios de ésta Dirección Regional, como resultado de su vasta experiencia y confiabilidad demostrada en vuelos realizados.

Que, se debe ir en visita inspectiva en el Aeródromo de Isla Santa María.

Que, lo señalado anteriormente y dada su vasta experiencia y confiabilidad en sus servicios chárter en la zona, la presente contratación del servicio, se realiza considerando lo previsto en el Art. 10, N° 7 letra f.

Que, se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

DAP/8ª. Nº 000171 / **RESUELVO (EXENTA)**

1. **AUTORÍZASE**, a través de la modalidad de Trato Directo el Servicio de traslado de funcionarios en vuelo Chárter al Aeródromo de Isla Santa María, con el Proveedor: Servicios y Transporte Aéreos Heliworks Limitada, RUT N° 78.370.400 – 5, por un monto total de \$ 450.000.-, de acuerdo con los motivos señalados en el considerando de la presente resolución, por aplicación del Artículo 10 N° 7, letra f, del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas N° 250/2004.

Cantidad	Unidad	Descripción:	Total Valor Neto \$
1	Unidad	Vuelo Chárter a Isla Santa María en avión bimotor con capacidad de 5 pasajeros, teniendo como punto de salida y regreso el Aeródromo Carriel Sur Concepción para traslado de personal MOP-DAP, con fecha de vuelo 23 de Mayo de 2016.	\$ 450.000.-
		Total Exento de I.V.A.	\$ 450.000.-

2. Páguese la suma de \$ 450.000.-, con cargo a los fondos Sectoriales año 2016 de la Dirección de Aeropuertos VIII Región, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-08-007 \$ 450.000.-

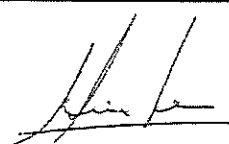
3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Empresa de Servicios y Transportes Aéreos Heliworks Limitada, Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región del Bío-Bío, Unidad de Presupuesto DAP VII y VIII Región y demás Servicios que correspondan.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

  
Blas Araneda Cea  
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
REGIÓN DEL BÍO-BÍO Y MAULE

BAC/hvv.-

Nº Proceso: 9890233 -

PRESUPUESTO		FECHA :	16-05-2016
RAZON SOCIAL (NOMBRE PROVEEDOR):	SERVICIOS Y TRANSPORTES AEREOS HELIWORKS LTDA	R.U.T. N°	78.370.400-5
DIRECCION :	Dalcahue 1120 Ofic 301 Cumbres Center - San Pedro de la Paz	TELEFONO	(41) 3165712
		CELULAR	91591190
CANTIDAD	UNIDAD	DESIGNACION	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	VUELO CHARTER A ISLA SANTA MARÍA EN AVION BIMOTOR CON CAPACIDAD DE 5 PAXS, TENIENDO COMO PUNTO DE SALIDA Y REGRESO EL AERÓDROMO CARRIEL SUR CONCEPCION.- (Corresponde a traslado personal MOP-DAP) FECHA DE VUELO: 23 de MAYO del 2016.- * La estadía en el Aeródromo de Isla Sta. María es de 1/2 día app. aproximado. * La empresa tiene seguros de pasajeros de la aeronave  * Cualquier cambio en fecha y hora de salida del vuelo a la Isla Mocha, la Empresa mantiene el precio como también renuncia a otros cobros de cualquier índole.	\$ 450.000
		Exento de Iva.-	
		Total	\$ 450.000
			



**SERVICIOS Y TRANSPORTES AEREOS HELIWORKS LTDA**  
 SERVICIO DE FUMIGACIÓN, COMBATE INDENDIOS Y TRANSPORTE AEREO

R.U.T.: 78.370.400-5  
**FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA**  
 Nº 73

Dirección:  
 Dalcahue 1120 Of. 301  
 San Pedro de la Paz - Concepción  
 Teléfono: 41-3165712

S.I.I. - CONCEPCION  
 San Pedro De La Paz, 01 de junio de 2016

Señor(es) : MOP DIRECCION DE AEROPUERTOS      Teléfono :  
 R.U.T. : 61.202.000-0  
 Giro : Servicio Publico  
 Dirección : CARRIEL SUR Nº 20  
 Comuna : TALCAHUANO      Ciudad : TALCAHUANO

Referencia :

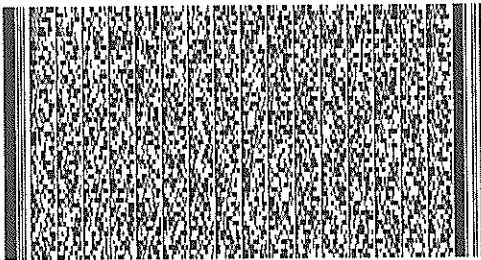
Item	Código	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unit.	Valor Dcto.	Total
1	0002	VUELOS CHARTER MOP DIRECCION AEROPUERTOS Vuelo personal MOP DAP a Isla Santa Maria para inspección el día 23 de mayo de 2016	UN	1,00	450.000,00	0,00	450.000

Heliworks

Hortensia Lavado Muñoz  
DIRECTOR REGIONAL (S) DE AEROPUERTOS  
REGION DEL BIO-BIO Y DEL MAULE

02 JUN. 16  
Nº Proceso 300090

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.--



Timbre Electronico S.I.I.

Resolución 80 del 22/08/2014      Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento: \$ 450.000      Total: 450.000

Observaciones:

Cancelado por : \_\_\_\_\_